

IHE denuncia la aparición de propuestas 'imposibles' para luchar contra el fraude fiscal

- **La Agencia Tributaria debería realizar un estudio oficial con cifras reales de fraude fiscal y economía sumergida**
- **Algunas propuestas de determinados colectivos de la AEAT responden a motivos diferentes a conseguir mayor eficacia en la lucha contra el fraude**

Madrid, 2 de enero de 2015 - España tiene un grave problema de fraude fiscal y de economía sumergida y de ello Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) tiene constancia real a través del trabajo diario. La Agencia Tributaria necesita incrementar el número de efectivos dedicados a la lucha contra el fraude fiscal para disponer así de una plantilla bien dimensionada y eficaz. Sin embargo, algunas de las propuestas conocidas para tal fin por parte de colectivos de la AEAT responden a motivos diferentes a la consecución de mayor eficacia contra el fraude fiscal.

Existen numerosos estudios que intentan dar una aproximación del fraude y de la economía sumergida existente en España. De todos estos estudios, IHE destaca por su rigor el elaborado por FUNCAS o el de Schneider para la Unión Europea que confirma que el tamaño de la economía sumergida española en relación al PIB supera a la media de los países de nuestro entorno.

Algunos otros estudios, en su afán por aportar datos llamativos que calan con facilidad en la opinión pública y a medios de comunicación, realizan estimaciones desglosando las magnitudes del fraude por regiones, por tamaño de empresas, o por tipologías de fraude. Si la dificultad de medir el fraude y la economía sumergida en términos globales es ya enorme y con un sesgo importante, más lo es determinar si el fraude en una Comunidad Autónoma es superior al existente en otra, que la economía sumergida en una provincia represente un determinado porcentaje, o que el fraude existente corresponda a las grandes empresas.

Entre la opinión pública también se ha extendido la idea de que el 80% de los Inspectores de Hacienda se dedican a la investigación del pequeño contribuyente, y que el restante 20% lo hace en la comprobación de las grandes fortunas, multinacionales y grandes grupos empresariales que, según se afirman, representan el 72% de la evasión. La realidad de los equipos de inspección hace que la práctica mayoría de ellos alternen inspecciones a empresas grandes y a otras pequeñas, por lo que no se puede afirmar que el 80% de los inspectores se dediquen a pequeñas empresas. Por otra parte, el problema de las empresas más grandes es de elusión más que de evasión, ligado a la

existencia de resquicios (loopholes) en las normas internacionales, por lo que el dígito del 72% de fraude en estas empresas no parece razonable.

Inspectores de Hacienda del Estado considera necesario potenciar el control tributario sobre grandes empresas, pero también sobre el resto de colectivos que actualmente defraudan. El reparto de efectivos no es el que se afirma una y otra vez, pero deber ser la Agencia Tributaria la que aporte las cifras reales para desmentir datos tan alarmantes. Sería, además, muy interesante que aquellos que hablan una y otra vez de esas llamativas cifras aportaran los estudios en los que se basan para poder contrastarlas.

De unos estudios previos sin fundamento surgen propuestas inadecuadas e imposibles. Recientemente, un sindicato de funcionarios de la AEAT ha propuesto a un partido político emergente, como remedio para luchar contra el fraude fiscal, añadir a 26.000 nuevos Inspectores de Hacienda. Semejante propuesta es una auténtica barbaridad, carente de lógica y que sólo puede obedecer a la obsesión que tiene este Sindicato por conseguir mejoras económicas en su colectivo intentando que todos los Técnicos se conviertan en Inspectores de Hacienda sin superar la correspondiente oposición. Este podría ser el motivo de que se hagan pasar en los medios de comunicación por Inspectores de Hacienda, propiciando continuamente confusiones y malentendidos entre la opinión pública.

Una plantilla bien dimensionada

La necesidad de dotar de una plantilla bien dimensionada deriva también del hecho de que cuantos más empleados, mayor será la percepción del contribuyente de que será descubierto y, por tanto, menor será el fraude fiscal.

En este sentido, la plantilla de la Agencia Tributaria a finales de 2013 era de 26.231 empleados, de los que 2.398 eran funcionarios del grupo A1 (Inspectores y otros cuerpos), y 7.777 del grupo A2 (Técnicos y otros cuerpos). Con la propuesta del sindicato de funcionarios de la AEAT habría alrededor de 30.000 inspectores y 7.000 técnicos, por lo que en términos militares, tendríamos un ejército en el que la mayor parte de sus efectivos son generales, sin apenas soldados.

Es evidente que el número de personas de la Agencia debe incrementarse. En estos años de crisis ha disminuido en casi 2000 efectivos, y, dado que en los próximos años se jubilan miles de empleados, en la década 2010-2020 habrá perdido más de una cuarta parte de su plantilla; es decir, más de 7.000 empleados. Además, si comparamos sus efectivos con los de las Administraciones tributarias de los países de nuestro entorno, la cifra es de 1 empleado por cada 1.900 habitantes en España frente a 1 por cada 900 en estos países.

Por tanto, se debería incrementar la plantilla de la Agencia en miles de funcionarios, y para ello no se deben ensayar fórmulas milagrosas, ya que la necesaria especialización y profesionalización tiene que pasar por las respectivas oposiciones y cursos posteriores de formación, de cuatro meses para el grupo técnico y de un año para los Inspectores. La experiencia indica que no resulta posible efectuar convocatorias anuales superiores a

100 Inspectores y a 500 Técnicos porque la logística no permite impartir dichos cursos con la profundidad necesaria. En anteriores estudios que IHE ha realizado sobre las necesidades de efectivos en la lucha contra el fraude¹, se pone de manifiesto que lo prioritario era, en primer lugar, dotar a los equipos de inspección del personal administrativo necesario para evitar que Inspectores de Hacienda y Técnicos empleen su tiempo en tareas administrativas. En segundo lugar, la composición de los equipos actuales debe ser adecuada y se debería incrementar el número de Técnicos para conseguir dicha proporción. Una vez corregidos dichos desequilibrios, y en base a un estudio de las verdaderas necesidades, habría que planificar cómo conseguirlo.

En este sentido, Inspectores de Hacienda del Estado considera adecuadas las convocatorias que se efectuaron en los años 2007 y 2008, de 500 Técnicos cada año, o la de 490 que se han convocado en 2014, pero cree insuficiente el número de plazas para Inspectores de Hacienda. En el momento actual, y dada la disminución de los efectivos que ha provocado los recortes, reponiendo solamente el 10% de las bajas, dichos números han quedado obsoletos y requieren un incremento sustancial, que cubra, al menos, las jubilaciones.

Este aumento de efectivos del personal administrativo se podría efectuar mediante contratación directa e inmediata, incluso se podrían hacer fijos a los 1.000 empleados que se contratan cada año para la campaña de renta. Sin embargo, las mayores necesidades de Inspectores de Hacienda, de Técnicos y de Agentes Tributarios se han de cubrir por el sistema de oposición, a través de las correspondientes ofertas de empleo público correspondientes. En estas ofertas se podrían incluir convocatorias extraordinarias de plazas a cubrir a través de promoción interna; ello supondría un aliciente importante para la carrera profesional de los empleados de la Agencia.

Para más información:

Teresa Nevado

tnevado@inspectoresdehacienda.org

699448015

¹ *Documento de IHE ÍANÁLISIS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA AEATÍ. Septiembre de 2007.*